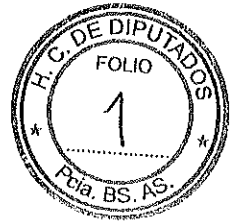




EXPTE. D- 4999 122 - 23



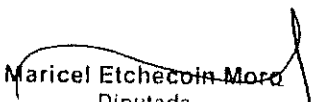
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la falta de información acerca de una posible decisión del Consejo General de Cultura y Educación bonaerense, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, que modifique el Régimen Académico del Nivel Secundario, permitiendo que los estudiantes puedan avanzar en su trayecto formativo a pesar de tener varias materias pendientes de aprobación, permitiéndoles rendirlas en otro momento bajo un ordenamiento de áreas de conocimiento.


Maricel Etchecoín Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4999 122 - 23



FUNDAMENTOS

El proyecto que dejó trascender el actual gobierno provincial respecto a las modificaciones en el Régimen Académico del Nivel Secundario generó en gran parte de la sociedad un absoluto rechazo para una decisión claramente populista que atentaría contra la enseñanza y la calidad del aprendizaje de los alumnos y alumnas bonaerenses.

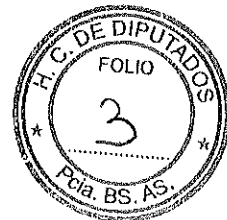
Es imprescindible una reforma integral de la escuela secundaria, no parcial, asincrónica y de baja calidad.

El régimen académico es una herramienta que tiene cada jurisdicción provincial por medio de la cual se pueden adoptar distintas modalidades con el fin de garantizar la obligatoriedad del secundario en todo su territorio.

En el esquema inicialmente propuesto por la DGCyE la promoción escolar podría generar que los alumnos secundarios de la provincia de Buenos Aires puedan avanzar a pesar de tener múltiples materias adeudadas incluso de los primeros tres años del nivel medio. Es evidente que el objetivo de la medida, impulsada por el gobierno de Axel Kicillof, es lograr que los estudiantes sean promovidos, incluso ante un mal desempeño.

Si bien está claro que la repitencia no sirve en la mayoría de los casos, forma parte de un sistema escolar que si se modifica sólo el sistema de promoción, es inútil y potencialmente peligroso.

Además en la propuesta se incluyeron características educativas específicas que surgieron con la pandemia de Covid-19 y las restricciones de circulación que afectaron la presencialidad escolar. Así, las calificaciones numéricas siguen presentes, aunque coexisten con el Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE), que es con lo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que se determinará –esto se hace actualmente en la PBA– si un alumno aprueba o no una materia y con lo que se clasifica el desempeño de cada trayectoria en: “avanzada” (TEA), “en proceso” (TEP) o “discontinua” (TED). La gestión de Kicillof lleva tres años con una escuela secundaria que evalúa, pero no califica numéricamente a sus alumnos.

A partir de este nuevo régimen académico propuesto y luego retirado de agenda, se establece que los estudiantes podrían avanzar a pesar de tener materias pendientes de aprobación de incluso los primeros tres años de secundaria y permitiría rendirlas en otro momento bajo un ordenamiento de áreas de conocimiento, práctica que ha sido promovido desde la DGCyE ya en el ciclo lectivo 2022.

Las materias pasan a estar organizadas en agrupamientos. Cada agrupamiento está conformado por una o varias materias que entre ellas comparten un área del conocimiento. El cuadro de continuidad vertical de las trayectorias educativas se compone de ocho agrupamientos, que incorporan las asignaturas de los seis años de estudio del ciclo general. Uno de ellos, por ejemplo, se compone de las asignaturas ciencias sociales, historia y geografía. Según la propuesta original del gobierno dentro de cada agrupamiento, se podrán tener desaprobadas hasta dos materias; con la tercera materia pendiente y se establece el recursado obligatorio solo de esa asignatura del año anterior. Esto ya se ha solicitado y ha hecho efectivo en todas las escuelas de la PBA en el ciclo lectivo 2022, aún sin la actualización del Régimen Académico.

Para mejorar el sistema y evitar altas tasas de permanencia/ repitencia y de deserción es imprescindible revisar el contenido de las materias y también de otras formas de organización escolar vinculadas a los métodos, los tiempos, la formación de docentes y los diferentes modos de organizar la enseñanza. Eso no está contemplado en la propuesta.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La resolución sería innecesariamente extensa y abundará en todo tipo de derivaciones teóricas e ideológicas. Resultaría un instrumento bastante poco claro y práctico para que las 4000 escuelas de la provincia puedan implementar cambios durante este ciclo lectivo. Creemos firmemente que las políticas de cambio cultural no se imponen, se construyen con mucho acuerdo y claridad tanto para docentes, como para padres y alumnos.


Como antecedentes podemos observar que hasta antes de la pandemia, en la provincia de Buenos Aires los estudiantes podían pasar de año si tenían hasta dos materias pendientes. En 2020, con las escuelas cerradas, se optó por un modelo de promoción semiautomático. Es decir, todos pasaron de año. En 2021, cada distrito tomó medidas diferentes.

Según las estadísticas que aporta la organización argentinos por la Educación, en 2021 hubo un total de 1.676.093 de alumnos en escuelas secundarias de gestión estatal, privada y cooperativa de la provincia de Buenos Aires. En tanto, las cifras de la tasa de repitencia en los casi 4000 establecimientos que dictan la enseñanza secundaria en la jurisdicción bonaerense fue de 4,7% en 2019, mientras que bajó a 0,1% en 2020.

Es claro que esta reforma buscaría tener menos repitencia, pero no modificaría sus causas reales y complejas, a la vez que no mejoraría la deserción escolar ni la calidad de los aprendizajes.

El sólo intento de poner en agenda semejante despropósito educativo nos preocupa significativamente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.


Maricel Etcheoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As